

Río Gallegos, 13 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.536/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de código 29/A451-1, denominado: "Análisis del comportamiento de protocolos de la capa de transporte en redes con enlaces inalámbricos", dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Codirigido por el Ing. Luis Amando MARRONE, de la Universidad de Buenos Aires e integrado por los docentes investigadores Claudia Noemi GONZALEZ, Diego Raul RODRIGUEZ HERLEIN, Marycarmen DIAZ LABRADOR y el alumno de Pregrado Franco Alejandro TRINIDAD;

QUE el Proyecto de Investigación 29/A451-1 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Computación, Campo de Aplicación: Telecomunicaciones;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A451-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo DOS (2) Evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fojas 30a 34;

QUE mediante Nota N° 289/19 el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales informa que los docentes Carlos Alberto TALAY, Claudia Noemi GONZALEZ, Diego Raul RODRIGUEZ HERLEIN y Marycarmen DIAZ LABRADOR no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por notas N° 040/2020/SECYT y N° 487/19/SecIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaria de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fojas 09, el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dr. Jacobo SALVADOR, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código 29/A451-1;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo del Mg. Carlos Alberto TALAY;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A451-1 denominado "Análisis del comportamiento de protocolos de la capa de transporte en redes con enlaces inalámbricos", tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el Instituto de

///

DISPOSICIÓN

N° 194/2020





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Tecnología Aplicada (ITA), de Código 29/A451-1, denominado: "Análisis del comportamiento de protocolos de la capa de transporte en redes con enlaces inalámbricos" dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY (DNI N° 13.836.636) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Codirigido por el Ing. Luis Armando MARRONE (DNI N° 10.698.798) de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Artículo 1°, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Código 29/A451, quedará conformado de acuerdo al Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), de Código 29/A451-1 denominado "Análisis del comportamiento de protocolos de la capa de transporte en redes con enlaces inalámbricos" quedará a cargo del Mg. Carlos Alberto TALAY (DNI N° 13.836.636).-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada a la Secretaría de Investigación y Postgrado (notificar por correo electrónico a los involucrados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido. ARCHÍVESE



Dr. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. PI
TALAY, CARLOS ALBERTO	13.836.636	Director UNPA	III	RG	12
MARRONE, LUIS ARMANDO	10.698.798	Codirector	III	RG	4
GONZALEZ, CLAUDIA NOEMI	30.424.488	Docente Investigador UNPA	V	RG	6
RODRIGUEZ HERLEIN, DIEGO RAUL	20.070.105	Docente Investigador UNPA	-	RG	6
DIAZ LABRADOR, MARYCARMEN	95.903.124	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
TRINIDAD, FRANCO ALEJANDRO	36.720.067	Alumno de pregrado - grado UNPA		RG	6



[Handwritten signature]